H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juarez
2013 - 2015

...¡Hagámoslo Juntos!

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

AREA: Contraloria Interna
ASUNTO: El que se indica.
No. DE OFICIO: MAJ/CM/VEG/0977/2015
FECHA: 09 de diciembre del 2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Me refiero a las acciones de fiscalización de este Órgano de Control en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, particularmente al oficio N° MAJ/CM/VEG/0888/2015 con el cual se comisiona a personal adscrito a esta área para realizar un arqueo del efectivo que ha ingresado a la caja de la Tesorería Municipal.

Sobre el particular, me permito remitir a Usted, cedula de observaciones y recomendaciones donde se detallan los resultados determinados de la supervisión realizada en fecha 23 de noviembre del 2015, solicitando atentamente dar cabal cumplimiento a las recomendaciones efectuadas e implementar las acciones que juzgue convenientes para fortalecer su control interno de tal manera que este tipo de observaciones no sean recurrentes, lo anterior con el propósito de evitar transgredir la normatividad aplicable e incurrir en alguna responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le manifiesto mi particular respecto.

A T E N T A M E N T E.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
CONTRALOR MUNICIPAL

12.17 MACGJC

Archivo
VEG/mtdd

CEDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

N°	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
1	DERIVADO DEL ARQUEO REALIZADO EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015 AL C. JOSE ARAMIS FLORES, CAJERO DE LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SE DETECTO LA EXISTENCIA DE UN SOBRANTE POR LA CANTIDAD DE UN PESO.	AL INICIO DE LOS COBROS EN CADA UNA DE LAS CAJAS NO DEBERA EXISTIR RECURSO ALGUNO EN EFECTIVO, PARA QUE EL MONTO TOTAL DE LOS RECIBOS ESTE CORRESPONDIDO CON EL RECURSO EN EFECTIVO; EN ESTE PARTICULAR CASO SE REQUIERE ADOPTAR LAS ACCIONES PERTINENTES QUE EVITEN QUE ESTE TIPO DE OBSERVACIONES SEAN RECURRENTES E INCURRIR EN ALGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MEXICO.		

ELABORÓ

P.L.E .MARIA TRINIDAD DOMINGUEZ DONACIANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SUPERVISÓ

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
CONTRALOR MUNICIPAL